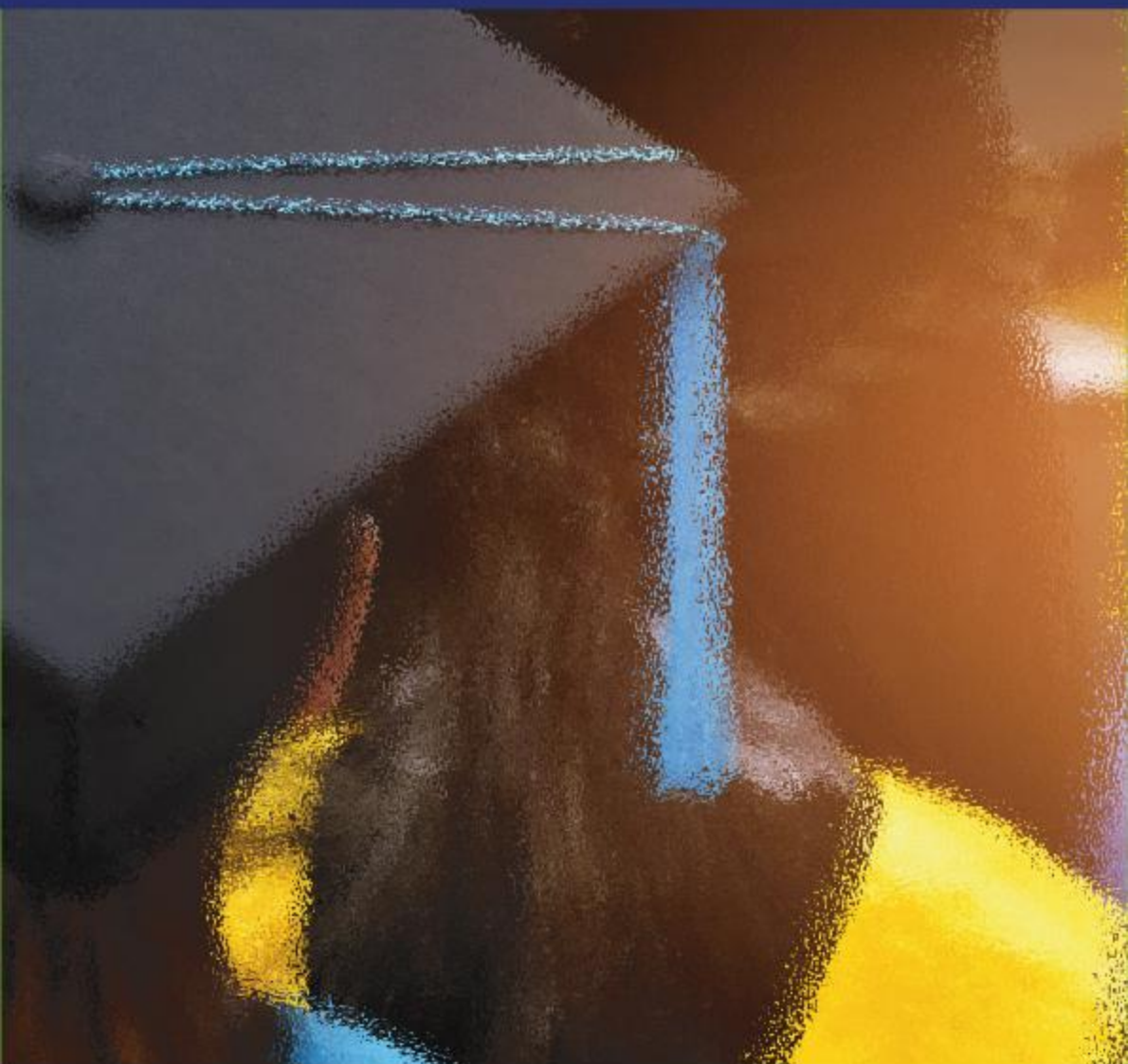


DOCUMENTO ABIERTO
LA INICIATIVA PRIVADA COMO OPORTUNIDAD PARA EXPANDIR LA EDUCACIÓN SUPERIOR
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



REALCUP

Red de Asociaciones Latinoamericanas y
Caribeñas de Universidades Privadas

LA INICIATIVA PRIVADA COMO OPORTUNIDAD PARA EXPANDIR LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

RESUMEN

Desde su fundación en 2016, la Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidades Privadas -REALCUP- ha trabajado con intensidad en la integración y creación de un espacio en la región que refleje el estado de la educación superior en los países que la conforman. Sus avances, retos y estrategias responden a tendencias, necesidades y también a reclamos sociales que inciden en el quehacer educativo de más de 5.000.000 de estudiantes integrados en más de 600 universidades privadas, representadas en la Red por 11 asociaciones de 10 países de nuestra región.

El presente trabajo es producto del esfuerzo colaborativo llevado a cabo en los pasados cinco años en el marco de reuniones presenciales de REALCUP realizadas en Buenos Aires, Sao Paulo, Panamá, Ciudad de México, Asunción, Lima y, en los últimos dos años, mediadas por plataformas virtuales. En dichos encuentros se abordaron temáticas de relevancia para la educación superior tales como la promoción de políticas de aseguramiento de la calidad de las instituciones y sus ofertas educativas; la construcción de espacios y mecanismos favorables para la internacionalización de las instituciones; la incorporación de las tecnologías digitales en la vida académica; la defensa de la libertad y la autonomía universitaria; la valoración de los aportes de la educación universitaria privada al desarrollo de nuestras sociedades y la muy necesaria compilación, cuantificación y proyección de la relevante y diversa tarea educativa del sector privado en el nivel educativo terciario latinoamericano y caribeño.

REALCUP se encuentra comprometida con el aseguramiento de la calidad de la diversidad de instituciones y sus ofertas educativas en las distintas modalidades de provisión, que integran el sistema de educación superior de la región latinoamericana y caribeña. Asimismo, asume como propósito prioritario la promoción de una educación inclusiva, equitativa y a lo largo de la vida. Las 11 asociaciones que conforman REALCUP proponen dejar atrás el negativo antagonismo que se ha propagado entre lo público y lo privado de la educación superior universitaria y abrir a un diálogo constructivo para superar esa situación.

REALCUP expresa su deseo de participar y ser una voz escuchada en la tercera Conferencia Mundial de Educación Superior organizada por la UNESCO del 18 al 20 de mayo de 2022, así como el compromiso de continuar su trabajo con gobiernos y organismos públicos y privados de nuestras sociedades para que, con la voluntad y participación de todos, generemos las condiciones de una educación superior de calidad que no deje a nadie atrás, en consistencia con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

1.- ESTADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 –ODS– propuestos por las Naciones Unidas incluyen uno específicamente dedicado a la educación (objetivo 4) que postula *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*. Este objetivo (consistente con los anteriores Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio –ODM– y con las previsiones del documento Educación para todos de la UNESCO) se orienta a todos los niveles educativos, pero en la meta 4.3 se establece, específicamente, una referencia a la educación superior al proponer *“asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”*¹.

El ODS 4 se correlaciona con el ideal de promoción humana y desarrollo de las naciones y ha llevado a que la educación superior sea concebida como *“un derecho humano y universal”*, conforme se postula recurrentemente en las declaraciones de las Conferencias Regionales de Educación Superior –CRES– realizadas en 2008 en Cartagena de Indias (Colombia) y en 2018 en Córdoba (Argentina). Esta afirmación resulta ser una versión actualizada del Artículo 26º (párrafo 1) de la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuando señala que *“el acceso a los estudios superiores será igual para todos...”*

Aun cuando el ODS 4 proponga un plazo específico (2030), estamos en el marco de fines programáticos que, siendo expresados con fórmulas totalizadoras (“garantizar” o “para todos”), señalan un horizonte aspiracional que funciona más bien como una estrella polar. En efecto, marca un rumbo hacia el cual hay que tender de modo continuo, más allá que el resultado se alcance totalmente o no (como “eliminar la pobreza” o el “hambre cero”, de los ODS 1 y 2). Posiblemente este objetivo requiera ser renovado luego del 2030, lo cual no invalida el propósito ni la meta, ni mucho menos significa que no se vayan alcanzando resultados significativos a lo largo de los años.

De hecho, la educación superior en el mundo está experimentando un crecimiento acelerado en su matrícula y cada vez hay más países que pasan a modelos de educación superior universal o de masas abandonando los modelos de educación superior de elites, según la clasificación propuesta por Martín Trow (1973).

Dentro de esta misma tendencia, América Latina y el Caribe han experimentado, en las últimas décadas, una sostenida expansión de la educación superior. Ello se expresa en el número y diversidad de instituciones, en la magnitud de su matrícula y cobertura, como así también en la cantidad de programas, carreras y titulaciones.

En ese contexto, la iniciativa privada se ha transformado en un actor clave para el apalancamiento de este desarrollo. Diversos informes y estudios han destacado tanto el crecimiento como la participación del sector privado en la región.

Desde la perspectiva institucional, un informe del Centro Interuniversitario de Desarrollo de Chile –CINDA– presentado en 2016, daba cuenta de la existencia de 4.220 universidades en América Latina

¹ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Resolución 70/1 aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015. Disponible en https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

y el Caribe, de las cuales dos tercios eran privadas. En el mismo se sostiene la creciente participación del sector privado, afirmando que es la región del mundo que reúne una mayor proporción de matrícula privada en sus sistemas de educación superior, alcanzando una cifra en torno al 50% (Brunner, 2016).

Estudios más recientes han indicado que América Latina, juntamente con Asia meridional, es una de las regiones del mundo con mayor presencia de iniciativa privada en materia universitaria, alcanzando al 53,2% de la matrícula. En el mismo contexto, se señala al año 2003 como el “punto de inflexión”, en el cual la matrícula de las instituciones universitarias privadas superó a la de las públicas (Saforcada, 2019).

Para otros autores, la proporción del sector privado sería aún mayor. En un informe elaborado por Ana García de Fanelli para la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI– se da cuenta de una participación del sector privado del 54,7%, afirmando, incluso, que “*el sector privado ha contribuido más que el estatal con el crecimiento de la matrícula de educación superior en Iberoamérica*” (OEI - Observatorio CTS, 2018).

Mención especial requiere el crecimiento de la educación superior virtual o a distancia, no solo por el desarrollo a lo largo de estas últimas décadas, sino especialmente, en el contexto de la pandemia del COVID-19; período en el cual se convirtió en una especie de “tabla de salvación de la presencialidad”, al permitir la continuidad de las funciones sustantivas de la universidad (especialmente de la docencia), a pesar de los contextos de aislamiento. Este escenario se proyecta a la postpandemia con mayor impulso pues, la educación virtual, que era considerada de baja calidad y prestigio, se reposicionó como una modalidad con altas potencialidades, eficiente, de calidad y con mayores posibilidades de flexibilidad y acceso.

... En estos momentos nos hallamos con una paradoja y es que los mismos detractores, personas e instituciones que ponían en duda su validez, invierten importantes recursos y esfuerzos en su desarrollo y la comienzan a defender con bastante avidez (Cabero-Almenara, 2016).

La educación a distancia o virtual² constituye, además, un potente motor de inclusión en la búsqueda del ODS 4:

Desde esta perspectiva referirnos a la educación inclusiva es pensar no nada más en personas discapacitadas, es también hacerlo en los que viven en la pobreza y la marginalidad, en los que pertenecen a etnias no mayoritarias, en los que hablan lenguas minoritarias, en los que viven en zonas remotas, en los que son marginados por cuestión de género, y en los que se encuentran privados de libertad o en situación de custodia. Es centrarnos, por tanto, en todos los alumnos, especialmente en los más vulnerables, es decir a los que se tiende a excluir del sistema educativo (Cabero-Almenara, 2016).

La educación virtual no es solo factor de inclusión, sino que ofrece fortalezas destacables en relación con las nuevas necesidades derivadas de la cuarta revolución industrial. En este sentido, las demandas de la sociedad, y especialmente de las empresas, en relación con las competencias y

² Aunque muchos distinguen la educación a distancia y la virtual, nos referimos indistintamente a ambas conforme la tendencia regulatoria de los países en América Latina y el Caribe.

habilidades de los graduados y trabajadores, están en continuo proceso de cambio a partir de los avances tecnológicos. Esta rápida caducidad del conocimiento y la consiguiente necesidad de actualización permanente requieren nuevas estrategias para promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida (ODS 4).

La respuesta más enfática por parte de la comunidad educativa frente a los cambios económicos, políticos y sociales de la última década ha sido la adopción generalizada de Cursos Abiertos Masivos en Línea (MOOC, por sus siglas en inglés). El origen de los MOOC se puede ligar a dos principales fenómenos: el auge de los Recursos Educativos Abiertos -Open Educational Resources- y el Aprendizaje Social Abierto -Open Social Learning- (Observatorio de Innovación Educativa - Tecnológico de Monterrey, 2019).

El desarrollo de credenciales alternativas virtuales es otra tendencia fuertemente asociada a la ductilidad y adaptación de la educación a distancia. Orientadas a la adquisición de competencias exigidas en el contexto laboral, las credenciales alternativas se acomodan a las necesidades del conocimiento cambiante, a las demandas de los empleadores y a las necesidades e intereses de los estudiantes que pueden actualizarse conforme lo requiere el desarrollo de la carrera profesional o laboral. Este nuevo y diverso mundo incluye los MOOC's, los *bootcamps*, las microcredenciales, las insignias digitales, entre otras certificaciones apoyadas en la educación virtual y disponibles en múltiples plataformas virtuales de todo el mundo, pertenecientes a las universidades más prestigiosas, aspecto que ha retroalimentado el crecimiento de la modalidad³. No obstante, considerando el crecimiento sostenido de programas académicos de educación a distancia y de microcredenciales alineadas a dichos programas, resulta necesario definir mecanismos apropiados para la evaluación de la calidad de estas ofertas.

La capacidad adaptativa de la educación a distancia y sus propiedades inclusivas de distintos sectores (especialmente en virtud de la propiedad de ubicuidad) han desencadenado su fuerte crecimiento y expansión en América Latina y el Caribe. De hecho, la educación superior a distancia se incrementó en la región un 86% desde 2010, mientras que la presencial lo hizo un 27%. En 2010 eran 2 millones y medio los estudiantes universitarios de primer título que estudiaban a distancia; 10 años después ese número se había duplicado y era previsible que siguiera creciendo (Instituto SEMESP - REALCUP, 2021). En este avance de la modalidad virtual o a distancia, el sector privado de la educación superior ha tenido un rol más que protagónico, donde se concentra la mayor parte del crecimiento.

Posiblemente el fuerte arraigo de las instituciones públicas con su lugar de creación o sede les imprima una dinámica más local. En países como Brasil y Argentina, los nombres de las universidades estatales hacen referencia directa a la geografía (V. gr. Universidade Federal de Santa Catarina, Universidad Nacional de Córdoba, Universidade Federal de Minas Gerais, Universidad de Buenos Aires, etc.) y si bien todas comienzan a desarrollar modelos de educación a distancia, esto no invalida su mirada principalmente territorial y jurisdiccional, mientras que la virtualidad prescinde de la geografía y las fronteras. Por otra parte, los modelos de gobernanza latinoamericanos de las universidades públicas suelen estar estructurados con base en la

³ Puede consultarse más información en el citado artículo sobre Credenciales Alternativas de la revista EduTrends (Observatorio de Innovación Educativa - Tecnológico de Monterrey, 2019).

participación de los claustros (asambleas, centros de estudiantes, etc.), no adaptados para su funcionamiento a lógicas virtuales.

Las universidades privadas, en cambio, no tienen estas limitaciones y han demostrado una dinámica más adaptada a los nuevos espacios que no se dan en el marco de un territorio físico, sino en un nuevo continente virtual. Con palabras más elocuentes dice Orlando Albornoz (2014):

Puede ocurrir que el sector privado (...) sea mucho más agresivo que el sector estatal, en buscar nuevos mercados y aplicar nuevas tecnologías. Incluso, hago uso de un fácil juego de palabras: el sector oficial abre aulas, el privado se abre a la circulación del conocimiento, porque el sector privado impacta la vida diaria no solo en la institución escolar, sino en la popularización de los instrumentos de comunicación disponibles y que nos acercan al cultivo del conocimiento, en forma personal, privada, si se quiere. El hecho es que se abre una nueva dicotomía en cuanto al acceso y en ello es probable que el sector privado actúe con mayor celeridad que el sector estatal... La diferencia se halla en el concepto de la conectividad.

Este mayor crecimiento del sector privado en la educación virtual se constata en el reciente documento [“Panorama de la educación superior en los países de la REALCUP”](#) elaborado por el Instituto SEMESP y REALCUP (2021), en el cual se consideran país por país los desagregados del crecimiento de la modalidad a distancia con referencia al sector de gestión.

Más allá de las pequeñas diferencias que puedan presentarse entre los diversos estudios realizados, a esta altura es evidente que hay tres realidades incontrastables y demostradas. En primer lugar, la matrícula de educación superior de América Latina corresponde, en su mayoría, al sector privado por sobre el público. En segundo lugar, las ratios de crecimiento del sector privado son superiores a las del sector público, lo que indica que seguirá expandiéndose con los años y aumentando su participación de la matrícula total (con algunas discrepancias sobre el valor de dichas ratios). En tercer lugar, el crecimiento de la matrícula de educación a distancia se está desplegando, principalmente, en base a la acción de la iniciativa universitaria privada.

Si bien la expansión de la educación superior privada bajo análisis es reciente, el origen de la educación privada en la región está asociado a procesos previos a la organización de los nuevos Estados independientes en América Latina y el Caribe y se remonta a la época de la colonia. Es así como su origen remoto está vinculado a las primeras universidades que se fundaron en el Siglo XVII por parte de la Iglesia Católica (la mayoría en manos de la Compañía de Jesús) con un sentido vinculado a la evangelización. Un ejemplo de ello es la Universidad de Córdoba del Tucumán (hoy Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) fundada en 1613 por el Obispo Trejo y Sanabria que recién pasó a manos de la provincia de Córdoba en 1820 para ser nacionalizada muchos años después.

Los procesos independentistas latinoamericanos y la organización de los nuevos Estados fueron consolidando un modelo de universidad pública y laica, cuya formulación más emblemática es la expresada en la Reforma de Córdoba de 1918, postulando principios de autonomía, laicidad y cogobierno; reforma que fue ampliamente conmemorada en la CRES 2018 celebrada en esa misma ciudad. Resulta paradójico que en forma concomitante con la Reforma del 18 (que propiciaba el modelo único de Universidad Pública) comenzó a desarrollarse, paralelamente, la educación universitaria privada.

A partir de entonces la educación superior privada comenzó a expandirse como resultado de nuevos impulsos, entre los cuales se encuentran la expansión de la educación media; la radicalización política e ideológica de la dinámica de funcionamiento de las universidades públicas; la incapacidad del Estado de poder cubrir presupuestalmente los crecientes niveles de demanda de cupos en las universidades; la complejización y diferenciación de las demandas de los aparatos productivos por la expansión de nuevas áreas de saberes y de producción; el incremento significativo de los costos de la educación como resultado de las nuevas exigencias de la sociedad sobre los sistemas educativos, así como por las propias decisiones de las familias respecto a la realización de estudios privados por sus hijos en función de mejores expectativas laborales (Rama, 2017).

Existe una cierta tendencia a justificar la aparición y expansión del sector privado como resultante de la restricción de los presupuestos estatales o la existencia de cupos en las universidades públicas. En este sentido, la educación universitaria privada absorbería “excedentes” de la demanda no atendidos por el sistema estatal y ello generaría el “negocio” sobre la base de un mercado existente. Esta afirmación no toma en cuenta que, aún en los países en los cuales hay ingreso sin cupos o “irrestringido” en las universidades públicas como es el caso de Argentina y Uruguay, el sector privado se ha consolidado y sigue creciendo.

Los factores de expansión del sector privado obedecerían a diversas causas entre las cuales suelen citarse la creación de carreras en áreas de vacancia, titulaciones cortas y más adaptadas al empleo, motivaciones de identificación religiosa, social o cultural, horarios más adaptados y compatibilidad con el trabajo, cercanía geográfica y grupos más reducidos con mejor ratio docente/alumnos. *“También es necesario destacar en algunas de ellas, una mayor preocupación por la calidad de la enseñanza y la formación de recursos humanos acorde a las nuevas realidades económicas y sociales a través de programas más ajustados a los cambios socioeconómicos” (Rama, 2017).*

Desde otra perspectiva, se han agrupado las causas en tres grandes grupos que responderían al lucro, a motivaciones filosófico-políticas y a motivos de orden social. No obstante, reconocen que el móvil más importante y tradicional responde a motivaciones filosófico-políticas o religiosas, reconociendo en la tradición educativa de la Iglesia Católica (de cuya mano se fundaron las primeras universidades en el continente) uno de los primeros motores del desarrollo del sector educativo privado (Saforcada, 2019).

En relación con el lucro (entendido como dividendos o apropiación de excedentes por particulares), muchos autores consideran que la posibilidad de éste entra en colisión con el carácter de “bien público” de la educación superior que sostienen en forma coincidente la CRES 2008 y la CRES 2018. Otros consideran que el lucro entra en contradicción con la calidad, porque oponen la calidad – medida en términos de la disponibilidad de mejores recursos humanos, físicos, didácticos o de aprendizaje– a la generación de excedentes, objetivo central (aunque no necesariamente explícito) de una institución con fines de lucro (Lemaitre, 2014). No obstante, este último enfoque nos llevaría a la lógica de que todo lo que se hace con fin de lucro es de baja calidad y lo que se hace sin fin de lucro lo contrario, aspecto que no se verifica en la práctica.

No parece que el carácter de bien público sea, de suyo, un obstáculo para que lo realice una entidad con fines de lucro, como ocurre con otros bienes públicos como la salud, que no solo es atendida por el Estado, sino también por actores diversos, algunos de los cuales pueden actuar

lucrativamente. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que, en su mayoría, los países solo admiten universidades privadas bajo formas jurídicas sin fines de lucro como asociaciones civiles o fundaciones (v. gr. Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Colombia, Ecuador, Venezuela, República Dominicana y El Salvador).

En el análisis sobre la evolución de la educación superior en América Latina y el Caribe se han planteado asimetrías de calidad en favor de las universidades públicas y también en favor de las universidades privadas. Se ha objetado que, en algunos países, la laxitud de las normas para habilitar centros de estudio habría dado lugar a la aparición de instituciones mediocres (universidades “patito” según la jerga mexicana), pero todo ello desaparece y se rectifica en la medida en que se van generalizando sistemas de aseguramiento de la calidad cada vez más universales y equivalentes en mecanismos y criterios de evaluación regulados por los Estados.

También se ha objetado que las instituciones privadas tienen bajo desempeño en relación con la dinámica de equidad e inclusión de la educación que se daría al lograr el cumplimiento pleno del círculo virtuoso de acceso-permanencia-logro académico. Esta afirmación parte de la base de que el sistema privado se preocupa principalmente del primer término del trinomio buscando incrementar la matrícula, despreocupándose del proceso y el resultado. Sin embargo, la experiencia demuestra que en algunos casos ocurre exactamente lo contrario. Por ejemplo, en Argentina, donde la matrícula de las Universidades privadas es del 21%, la graduación del mismo sector es del 36% sobre el total, lo cual evidenciaría un mejor desempeño. Más interesante es la consideración de la graduación en tiempo teórico que asciende a un 41,5% del sector privado, contra un 25,7% del sector público⁴.

Lo cierto es que en la educación superior de la región (a excepción de Cuba) concurren hoy diversidad de actores que favorecen, no solo la cobertura educativa, sino también la diversificación institucional, propiciando el derecho natural de enseñar y aprender consagrado en buena parte de las Constituciones y los tratados internacionales.

...las Universidades e Institutos Universitarios Privados, son el resultado de la iniciativa de instituciones fundadoras vinculadas a los más diversos sectores o actividades que hacen al complejo entramado social: La Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, Municipalidades, colectividades y expresiones culturales, el mundo científico, las Fuerzas Armadas, la medicina, el mundo empresarial, los sindicatos, organismos de Derechos Humanos, los artistas, el mundo del deporte, etc... (Mena, 2014).

En este punto, parece importante señalar algo que debiera ser obvio. El sector público y el privado, las universidades públicas y las privadas, no constituyen realidades antagónicas, sino que apuntan a una misma finalidad de realizar docencia, investigación y extensión. La historia demuestra que, al menos para el caso de América Latina y el Caribe, la coexistencia de ambos sistemas es complementaria y coadyuvante en el proceso de generalización de la educación superior. Para ello es necesario recordar siempre que las universidades públicas y las privadas “constituyen un único sistema”.

⁴ Puede consultarse en el sitio de estadísticas universitarias del Ministerio de Educación de Argentina <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/informacion/publicaciones/sintesis>

2.- LA UNIVERSIDAD PRIVADA COMO OPORTUNIDAD PARA EXPANDIR Y GENERALIZAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. EL CASO BRASIL

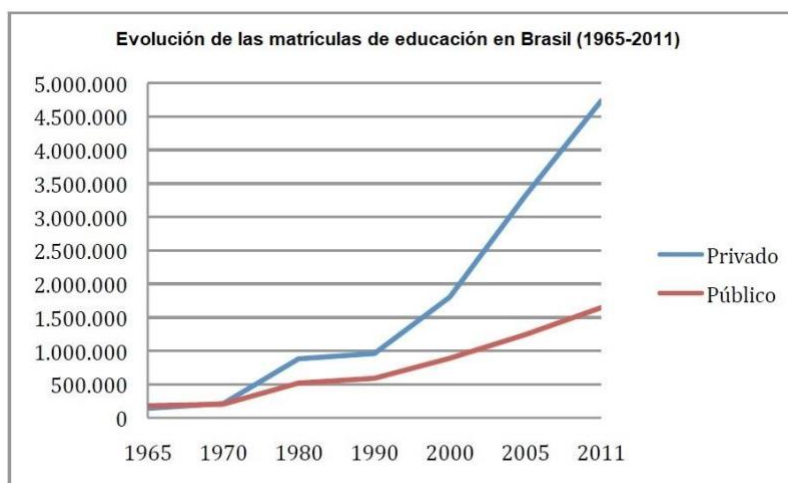
Brasil es un claro ejemplo de la correlación entre la expansión de la educación superior privada y la creciente cobertura de la matrícula. Entendemos que es un caso de particular importancia para el análisis de la educación en la región por los siguientes motivos:

1. El tamaño del país: Brasil, con 212,6 millones de habitantes, representa casi la mitad de la población de América del Sur y aproximadamente un tercio del total de América Latina y el Caribe. En similar sentido, su territorio (8.515.000 km²) representa casi la mitad del total de América del Sur y algo más del 40% de América Latina y el Caribe. Alguien ha dicho, jocosamente, que Brasil es como un gran continente con algunos países alrededor.
2. El impacto económico en la región: El PBI del Brasil, con 1,43 billones USD, representa casi la tercera parte del PBI total de América Latina y el Caribe.
3. Su desarrollo científico-tecnológico: Brasil tiene el más alto desarrollo científico-tecnológico de la región. La ciencia de Brasil en el período 2011 a 2016, publicó más de 250.000 artículos en la base de datos de *Web of Science* en todas las áreas del conocimiento. Esto posiciona al Brasil en el 13° puesto entre los productores de conocimiento del mundo, aportando el 2,12% de los artículos de 183 países⁵.
4. El desarrollo simultáneo de ambos sistemas: Contrariamente a lo que ocurre en otros países, en que la expansión de las actuales universidades privadas comienza a mediados del siglo pasado (v. gr. Argentina), en Brasil la educación superior privada comienza prácticamente con la república y convive durante largo tiempo con el sistema público, lo cual nivela los puntos de partida del análisis.

Si bien Chile tiene un porcentaje mayor de matrícula privada que Brasil, el tamaño relativo de Brasil impacta fuertemente en los porcentajes generales en la región, tanto en la medición de la participación de cada sector, como en las tasas de escolarización superior. En este marco, resulta significativo analizar el aumento de la cobertura de la matrícula de educación superior del país, considerando el incremento porcentual de ambos sectores y su desempeño para la atención de la demanda creciente.

Así, para 1960, de los 226.000 alumnos universitarios del Brasil, alrededor de 94.000 correspondían al sector privado, con una participación relativa del 41%. Sin embargo, para 1980 la matrícula se había ampliado a 1,4 millones con una tasa de crecimiento del 500%. *“Al movilizar recursos privados y enfocarse en satisfacer la demanda del mercado, el sector privado fue más ágil y creció más rápido que el sector público: 800% en estos veinte años. En 1980, representaba el 63% de las matrículas y el 77% de las instituciones”* (Sampaio, 2014).

⁵ Puede consultarse esta información en <https://jornal.usp.br/atualidades/producao-cientifica-brasileira-tem-reconhecimento-mundial/>



Fuente: Ministério da Educação e do Desporto (MEC), 1996. Sinopse estatística para o ensino superior, 1975. MEC, 1977. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais (Inep)/MEC, 2011. (Sampaio, 2014)

Si bien la evolución en la última década presenta curvas más estables, aun así, las ratios de crecimiento del sector público y el privado se mantienen. *“En la actualidad el número de matrículas en la educación superior superó los 8,6 millones en 2019. De ese total, la gran mayoría de los alumnos (75,8%) están matriculados en una institución privada”* (Instituto SEMESP - REALCUP, 2021).

Este incremento en la matrícula privada tiene su correlato en el número de instituciones, conforme se advierte en el cuadro siguiente:



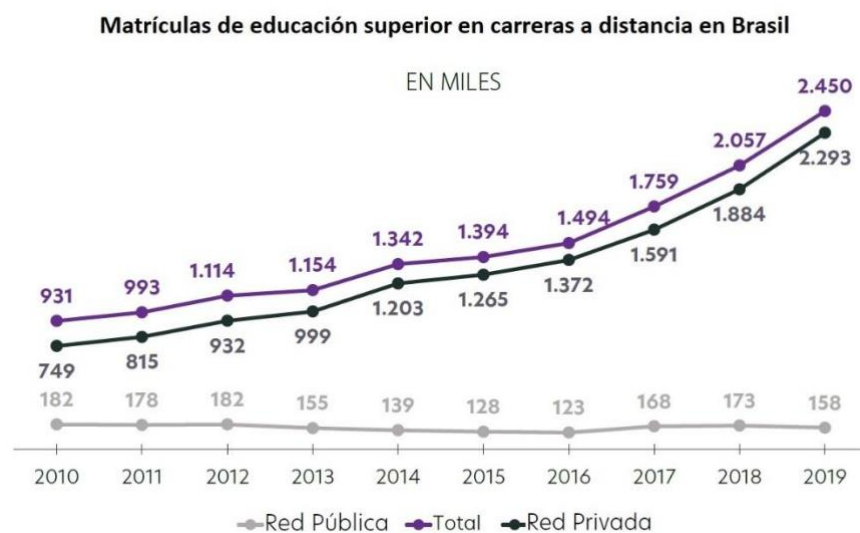
Fuente: Evolução das estatísticas do ensino superior no Brasil, 1980-1984. MEC, 1996. Sinopse estatística para o ensino superior, 1975. MEC, 1977. Inep/MEC, 2011. (Sampaio, 2014)

Desde el punto de vista de la estructura institucional (y con base en el mismo informe de SEMESP), Brasil cuenta para el año 2019 con 2608 instituciones de educación superior (alrededor de 2000 de ellas de pequeño tamaño) de las cuales el 88,4% corresponden al sector privado que, por otra parte, exhibe una ratio de crecimiento superior al sector estatal.

Otro aspecto fundamental a considerar es la educación a distancia o virtual. Brasil es un muy claro ejemplo de innovación en esta materia respecto de la cual, las universidades privadas han desarrollado una posición claramente dominante con el 93,6% de las matrículas de la modalidad. Este dato resulta muy relevante, puesto que actualmente el 28,5% de los alumnos de nivel superior están matriculados en carreras de educación a distancia, porcentaje que crecerá en el corto plazo, ya que para la misma fecha de medición (2019) los ingresantes o nuevos inscriptos ya representaban el 43,8% del total del país.

El punto cobra particular importancia cuando se considera la extensión territorial del Brasil y las posibilidades de acceso a educación de las poblaciones más remotas que quedan marginadas de los centros universitarios que se concentran en las grandes ciudades. En este caso, la virtualidad se transforma en un motor de inclusión de sectores que antes quedaban marginados. Esto ha llevado a algunos autores a sostener que el acceso a la educación virtual es hoy un verdadero derecho: el *“derecho a la educación solo tiene sentido si es el derecho a la educación virtual, al ser este más amplio y democrático y, al mismo tiempo, más ajustado a las particularidades de nuestra sociedad digital y en red”* (Rama Vitale, 2019).

Lo destacable del caso de Brasil es la velocidad de crecimiento de la matrícula de educación superior a distancia por parte del sector privado, mientras el sistema público se mostró más bien pasivo (posiblemente por los motivos sugeridos en el primer punto de este artículo). En el gráfico siguiente se puede ver la evolución de la modalidad por sector de gestión en el ciclo 2010-2019.



Fuente: Instituto SEMESP / Base: Censo da Educação Superior Inep-MEC (Instituto SEMESP - REALCUP, 2021)

Con sus 212,6 millones de habitantes, Brasil cuenta con una tasa bruta de educación superior de 37,4% y una tasa neta del 21,4%. Aplicando el ya referido criterio de Martín Trow (1973), si hipotéticamente suprimiéramos la educación privada y dejáramos solamente el sector público, la tasa bruta de Brasil se reduciría al 9%, lo cual haría retroceder al país a la situación de educación superior de elite (tasa bruta por debajo del 15%). En este sentido, el aporte de la educación privada a la promoción humana y el desarrollo social del país ha sido sustantiva, relevante y protagónica. Más aún, la transición de Brasil de la fase de masificación a la universalización de la educación superior (superar el 50% de la tasa bruta como ya han alcanzado Perú, Chile, Argentina y Uruguay), pareciera indicar la conveniencia de continuar este proceso de desarrollo y expansión de la educación mediante el apoyo y apalancamiento en el sector privado.

Es muy visible el impacto de las políticas públicas del Brasil asociadas a la expansión de la iniciativa privada como estrategia para democratizar la educación superior. La *Lei de Diretrizes e Bases da Educação* (LDB) de 1996, que autoriza la creación de universidades privadas, les atribuye autonomía y habilita la educación a distancia, y el Decreto 2.306/97, que habilita formas societarias con fin de lucro, movilizaron al sector y dispararon el crecimiento de las universidades, no solo en número de instituciones y matrícula, sino también en un modelo de amplia diversificación institucional.

Debe destacarse el apoyo al sector privado casi como “política de estado”, puesto que no ha variado a pesar de los cambios de gobierno de distinto signo político, incluso sosteniendo programas del Ministerio de Educación para estímulo y ayuda financiera a los estudiantes que cursan en dicho subsistema. Entre ellos el “Fondo de Financiamiento Estudiantil” –FIES– que es un programa destinado a estudiantes de pregrado en instituciones no gratuitas, o el “Programa Universidad para Todos” –PROUNI– que es un programa que ofrece becas, totales y parciales, en instituciones privadas de educación superior.

Un factor clave en el desarrollo de la educación superior en el Brasil, es que todas las instituciones (públicas y privadas) son validadas por el Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior –SINAES– que analiza instituciones, cursos y desempeño de los estudiantes lo cual proporciona homogeneidad en términos de calidad, transparencia, seguridad y garantías frente a la sociedad.

3.- VISIBILIDAD Y REPRESENTACIÓN DEL SECTOR. LA RED DE ASOCIACIONES LATINOAMERICANAS Y CARIBEÑAS DE UNIVERSIDADES PRIVADAS -REALCUP-

Sin perjuicio del evidente tamaño y el sostenido crecimiento de la educación universitaria privada en América Latina y el Caribe, su representación en los foros internacionales ha sido poco ponderada y balanceada respecto del sector público.

Las Conferencias Regionales de Educación Superior, tanto la de Cartagena de Indias como la de Córdoba, los encuentros de “Redes Universitarias, Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe” anteriores al 2014, las reuniones del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior –ENLACES–, la Asociación de Consejos de Rectores de Universidades de Latinoamérica y el

Caribe⁶ –ACRULAC– y las sesiones del Consejo Universitario Iberoamericano⁷ –CUIB– daban cuenta de una marcada tendencia a considerar principalmente (sino solamente) el eje de la educación superior estatal, minimizando la participación de las instituciones privadas. Posiblemente el caso más evidente sea el de Brasil, representado en estos foros por medio de la Associação Nacional dos Dirigentes das Instituições Federais de Ensino Superior –ANDIFES– que son solo una parte del sector estatal (pues no incluye a las estatales, por ejemplo), dejando fuera al sector privado que contiene más del 75% de la matrícula.

Quebrando esta tendencia general de poca visibilidad al sector, el fenómeno de crecimiento de la iniciativa privada fue especialmente considerado con ocasión del “VI Encuentro de Redes Universitarias, Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe”, realizado en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, en octubre de 2014. En dicho marco se hizo la presentación del libro “La Educación Superior Pública y Privada en América Latina y el Caribe. Contexto de Internacionalización y Proyecciones de Políticas Públicas”, trabajo colaborativo que contó con la intervención de varios de sus autores en sendas conferencias individuales.

Esa misma reunión fue marco propicio para que se iniciara el proceso de formación de la Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidades Privadas -REALCUP-, a partir de diálogos previos mantenidos por las autoridades del Consejo de Rectores de Universidades Privadas de Argentina –CRUP– y sus pares de la Corporación de Universidades Privadas de Chile –CUP– (si bien las primeras conversaciones se iniciaron en la reunión de rectores de Universia en Río de Janeiro 2014).

La Red fue formalmente constituida el 23 de septiembre de 2015 en la ciudad de Guadalajara en el marco del encuentro de Redes VII, con el patrocinio de IESALC-UNESCO, y en la actualidad se encuentra conformada por 11 Asociaciones de Universidades Privadas de 10 países de América Latina y el Caribe. Son sus objetivos prioritarios: propiciar un espacio de integración y diálogo regional donde se definan estrategias que tributen a la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación, el desarrollo, la transferencia y la vinculación con las necesidades de la sociedad; otorgar mayor visibilidad de la iniciativa privada en la región en términos de sus logros y desafíos para atender a las necesidades educativas.

El eje articulador de la asociación es la cooperación interinstitucional y, a partir de allí, fomentar la creación de políticas educativas, normas y sistemas educativos de calidad, ajustados a los contextos sociales de cada país.

⁶ El caso de ACRULAC resulta paradigmático para señalar la invisibilización del sector privado en algunos foros internacionales. Constituida en 2013 en Minas Gerais (Brasil), esta organización se proponía reunir a todas las asociaciones universitarias de los países que conforman la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) bajo una lógica de participación orgánica y no de membresía. Sin embargo, desde el comienzo, la organización fue refractaria de las asociaciones de universidades privadas, las cuales solamente podían participar si las respectivas asociaciones nacionales las incluían juntamente con las públicas. De cualquier modo, la asociación tuvo una muy corta vigencia y se extinguió al poco tiempo, quedando solo algunas [noticias](#) de su efímera existencia.

⁷ No obstante, debe mencionarse que para el caso de Argentina (y a modo de excepción), el CUIB aceptó una representación doble, mediante la incorporación de un miembro por el Consejo Interuniversitario Nacional –CIN– que representa a las universidades estatales, y otro miembro por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas –CRUP– que reúne a las privadas.

Considerando solamente las 11 asociaciones que la integran, REALCUP representa un colectivo de más de 600 universidades privadas y aproximadamente 5.000.000 de estudiantes universitarios.

Con base en la necesidad de articular los esfuerzos de “todos los actores” para asegurar el carácter de bien público (Punto 1 – CMES 2009) es menester dar mayor participación a asociaciones de universidades privadas en los foros internacionales y regionales, como así también en los debates necesarios para la formación de las políticas públicas y regulación de los sistemas de educación superior de cada país. Entiéndase que, en este caso, dada la porción mayoritaria del sector privado en la región, este no es solo un actor importante sino, además, protagónico.

La apertura a esta participación permitirá una más plena contribución de las universidades privadas en la auténtica educación del futuro, para *“promover y defender los derechos humanos, la justicia y la responsabilidad social (...), el respeto por las diferencias y la democracia, fomentando la formación de ciudadanos libres, competentes y responsables; así como proteger y conservar el medio ambiente (Cfr. Estatuto de REALCUP – Artículo 2° “i”).*

4.- LA IMPORTANCIA DE AFIRMAR EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PRIVADA PARA ASEGURAR EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Para el año 2014 se estimaba que la matrícula global de estudiantes (de la cual América Latina y el Caribe representan aproximadamente un 14%) ascendía a 179 millones, proyectándose su crecimiento sostenido a alrededor de 260 millones para el año 2025 (UNESCO, 2014). Lo más significativo de estos datos y sus proyecciones es que la población estudiantil total se había quintuplicado en un lapso inferior a cuatro décadas. En efecto, en el informe 2021 del observatorio CTS – OEI se indica que la matrícula total global en 2018 fue de 225.070.000 (OEI - Observatorio CTS, 2021).

En materia de proyecciones globales (y con base en información proporcionada por UNESCO) se ha estimado que la población universitaria global para 2035 será superior a 500 millones (Albornoz, 2014).

La tendencia global tiene su correlato directo en la región. Es así como la matrícula total en América Latina creció un 31,7% entre 2010 y 2016, pasando de 21.270.000 alumnos a poco más de 28.000.000. En este mismo período, la tasa de crecimiento promedio anual fue del 4% (OEI - Observatorio CTS, 2019).

La expansión del acceso se ha convertido en una prioridad en la mayor parte de los Estados miembros, y las crecientes tasas de participación en la educación superior son una importante tendencia global conforme lo destaca la Conferencia Mundial de Educación (Declaración CMES 2009 – N° 8). El problema es que el crecimiento de la matrícula exhibe ratios que son muy superiores - especialmente en las naciones en desarrollo- al crecimiento del PBI de estas, al igual que ocurre con el incremento del gasto educativo.

Esa enorme masificación no podrá ser atendida únicamente por el Estado, ni siquiera solo por el sector privado, de modo que ambos están obligados a negociar, a efectuar alianzas

estratégicas, como materia de una responsabilidad que podemos llamar estructural (Albornoz, 2014).

Esto no desconoce la responsabilidad y el rol ineludible del Estado en materia de educación superior, pero según se afirmó en la ya referida reunión de Redes VI:

*No será posible contar con sistemas de enseñanza superior de calidad si no existe el acuerdo social de que la educación superior es un bien público estratégico y que, en consecuencia, la satisfacción de su demanda parte por el rol ineludible del Estado **asociado a la contribución de otros actores sociales, incluyendo las propias instituciones del sistema y actores pertenecientes al sector privado** (el destacado es nuestro) (IESALC, 2014).*

Para lograr esto es necesaria una nueva mirada sobre el sector privado de la educación superior despojado de ideologías y apoyado en las evidencias sobre su impacto social y el beneficio a los procesos de universalización del acceso. Esta nueva mirada supone ver un aliado y no un oponente y representa para los gobiernos el desafío de mirar el aporte de lo público y de lo privado no como vectores que se oponen y contrarrestan, sino como instancias complementarias orientadas en la misma dirección. En definitiva, hacer realidad lo propuesto en el primer punto de la declaración de la anterior Conferencia Mundial de Educación Superior 2009 de París al señalar que *“La educación superior en tanto bien público es responsabilidad de **todos los actores involucrados, especialmente los gobiernos**”* (el destacado es nuestro).

5.- PROPUESTAS DE REALCUP A LA CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN 2022

Con base en lo descrito en los puntos anteriores, la Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidades Privadas –REALCUP– propone:

- Superar los antagonismos del debate público-privado para **articular los esfuerzos de todos los actores y sectores** con el fin de lograr educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Esto conlleva la necesidad de generar marcos normativos que faciliten la convivencia, convergencia y cooperación entre lo público y lo privado.
- Favorecer el **desarrollo de la educación superior de iniciativa privada**, especialmente en regiones como América Latina y el Caribe donde debe reconocerse que ha realizado y realiza una evidente contribución en la cobertura de la matrícula de educación superior.
- Favorecer la **diversificación institucional como fortaleza** de los sistemas de educación superior, permitiendo la adaptación de estos a las crecientes y variadas demandas educativas de la población joven y adulta. Esto permitirá responder a las dinámicas de crecimiento, diferenciación y especialización del conocimiento avanzado, base del actual desarrollo productivo de las naciones.
- Afirmar, como nota institucional esencial, la **autonomía de todas las universidades** con la consiguiente libertad académica y reconocimiento público de sus titulaciones y grados, sin distinción de sectores ni origen y entendiendo que todas forman parte de un único sistema.

La autonomía es un requisito necesario para cumplir las misiones institucionales
(Declaración CMES 2009 – N°9).

- Consolidar los **sistemas de aseguramiento de la calidad** por medio de agencias que desarrollen procesos de evaluación y acreditación (de instituciones y/o programas) actuando como garantes de la confianza pública sobre las universidades y del adecuado nivel de calidad de la educación. Forma parte de esta consolidación la búsqueda de convergencias entre sistemas que promoverá la movilidad, la cooperación y el reconocimiento internacional de títulos y grados. Es esencial para ello *“involucrar a todos los actores”* (Declaración CMES N° 20).
- Promover el **desarrollo de la educación superior a distancia o virtual** como oportunidad de inclusión social, especialmente para las poblaciones más alejadas de los centros universitarios, fortaleciendo la conectividad como derecho. Esto significa comprender (especialmente para la postpandemia) que hoy debe comenzar a hablarse de la educación superior “virtual” como derecho humano (Cfr. Declaración CMES 2009 N° 14, 15 y 49 “o”).
- Admitir una **mayor y más orgánica participación de las asociaciones representativas del sector privado** en los foros internacionales y regionales, más acorde a la efectiva participación y contribución del sector en la educación superior.

ASOCIACIONES FIRMANTES:

Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidades Privadas – [REALCUP](#)

Consejo de Rectores de Universidades Privadas - Argentina – [CRUP](#)

Asociación de Universidades Privadas de Panamá – [AUPPA](#)

Asociación Nacional de Universidades Privadas - Bolivia – [ANUP](#)

Sindicato das Entidades Mantenedoras de Estabelecimentos de Ensino Superior – Brasil – [SEMESP](#)

Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior - Perú – [FIPES](#)

Asociación Dominicana de Rectores de Universidades - República Dominicana – [ADRU](#)

Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior - México – [FIMPES](#)

Corporación de Universidades Privadas - Chile – [CUP](#)

Asociación Paraguaya de Universidades Privadas - Paraguay – [APUP](#)

Asociación de Universidades de la República Dominicana – [AURED](#)

Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional, Tecnológica o Universitaria – [ACIET](#)

BIBLIOGRAFÍA

- Albornoz, O. (2014). La educación superior pública y privada en AL&C: las presiones del Estado, el mercado y la sociedad, una perspectiva contemporánea. En IESALC, *La Educación Superior Pública y Privada en América Latina y el Caribe. Contexto de Internacionalización y Proyecciones de Políticas Públicas*. IESALC.
- Brunner, J. J. (2016). *Educación superior en Iberoamérica. Informe 2016*. Santiago de Chile: CINDA - Centro Interuniversitario de Desarrollo.
- Cabero-Almenara, J. (2016). La educación a distancia como estrategia de inclusión social y educativa. *UNAM - Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia - Vol 8, No 15*.
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – CMES 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009). *Evaluación: Revista da Avaliação da Educação Superior*, 14 (3), 755-766.
- IESALC. (2014). La Educación Superior Pública y Privada en América Latina y el Caribe. Contexto de Internacionalización y Proyecciones de Políticas Públicas. IESALC.
- Instituto SEMESP - REALCUP. (2021). *Panorama de la educación superior en los países de la REALCUP*. realcup.org: REALCUP.
- Lemaitre, M. J. (2014). Mapa de temas críticos en el debate de la Educación Superior Pública y Privada en América Latina y el Caribe. En IESALC, *La Educación Superior Pública y Privada en América Latina y el Caribe. Contexto de Internacionalización y Proyecciones de Políticas públicas*. IESALC.
- Mena, J. C. (2014). Relación entre las universidades privadas y el desarrollo nacional. *Voces en el Fenix N° 33 - Mentes peligrosas*, 70-77.
- Observatorio de Innovación Educativa - Tecnológico de Monterrey. (2019). *Credenciales Alternativas. EduTrends - Abril 2019*.
- OEI - Observatorio CTS. (2018). *Panorama de la Educación Superior en Iberoamérica - Octubre 2018*. Buenos Aires: OEI - Organización de Estados Iberoamericanos.
- OEI - Observatorio CTS. (2019). *Panorama de la Educación Superior en Iberoamérica - Informe 2019*. Buenos Aires: OEI - Organización de Estados Iberoamericanos.
- OEI - Observatorio CTS. (2021). *Panorama de la Educación Superior en Iberoamérica - Papeles del Observatorio N° 20*. Buenos Aires: OEI - Organización de Estados Iberoamericanos.
- Rama Vitale, C. (2019). *Políticas, tensiones y tendencias de la educación a distancia y virtual en América Latina*. Salta (Argentina): EUCASA.
- Rama, C. (2017). *Nueva fase de la universidad privada en América Latina*. Buenos Aires: UAI Editorial - Teseo.
- REALCUP. (2020). *Estatuto REALCUP de los Asociados*. [archivo PDF]. Disponible en <http://www.realcup.org>
- Saforcada, F.-A.-T.-R. (2019). *Tendencias de privatización y mercantilización de la universidad en América Latina*. Buenos Aires: Internacional de la Educación y IEC-CONADU.

3a. Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO



Sampaio, H. (2014). O setor privado de ensino superior no Brasil: Trajetoria e perspectivas. En IESALC, *La Educación Superior Pública y Privada en América Latina y el Caribe. Contexto de Internacionalización y Proyecciones de Políticas Públicas*. IESALC.

Trow, M. (1973). Problems in the transition from elite to mass higher education. En: *Carnegie commission on higher education*. Berkeley, CA.

UNESCO. (2014). *Education Sector. Technical Notes on Quality Assurance in Higher Education*.